

6

RESOLUCION No. 12.498

VLADIMIRO ALVAREZ GRAU

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías según Resolución No. ADM - 80331 de 27 de Noviembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 23 de Octubre de 1.980 se ha otorgado ante la Notaria 13ª del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PREGALUSA PREDIAL GALUSA S.A." ;

QUE el Abg. Gustavo Ortega Trujillo debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE COMETA de la misma escritura que una de las disposiciones estatutarias deben ser modificadas y que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PREGALUSA PREDIAL GALUSA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil con un capital social de TRES MILLONES VEISCIENTOS MIL SUCCRES representado por tres mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; con las siguientes modificaciones a sus estatutos sociales: En el Art. 11ª suprimir "cualquiera de ellos" y reemplazar por "el Presidente". En el Art. 21ª en vez de "con el Gerente" debe decir "uno de los Gerentes".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria 13ª de este Cantón al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de Octubre de 1.980 tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución con la modificación constante en tal Art. 1ª ; y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la sociedad ubicado en esta ciudad descrito en la cláusula tercera de la escritura pública de 23 de Octubre de 1.980 y, b) Cumpla con lo dispuesto en el inciso 1ª del Art. 51

...2

ARTICULO CUARTO. Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3ª del D.S. No. 731 del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública de 23 de Octubre de 1.980 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta.

[Firma manuscrita]
Abg. Vladimiro Alvarez Grau
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Vladimiro Alvarez Grau, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta. - LO CERTIFICO. -

[Firma manuscrita]
Dr. Luis Cárdenas Farrales
SECRETARIO GENERAL

Res. 12.498
MCC-enc.
XII-5-80.

Certifico que hoy ; Queda inscrito el Aporte de fojas 133329 a 133368 # 6418 - del Registro de Propiedad y anotado bajo el # 12737 del Repertorio , Guayaquil Diciembre diez y seis de mil novecientos ochenta .- El Registrador de la Propiedad .-

[Signature]
JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy ; Se tomó nota de esta Resolución a foja 4268 del Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta y tres , al margen de la inscripción respectiva , Guayaquil Diciembre diez y seis de mil novecientos ochenta .- El Registrador de la Propiedad

[Signature]
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 34.364 a 34.368, número 7.624 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.328 del Repertorio .-Guayaquil, Diciembre diez y ocho de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

